



## BASES I CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES DEL FOLCLORE CANARIO Santa Cruz de Tenerife Fiestas de Mayo 2020

### PARTICIPANTES

**PRIMERA.** - Podrán participar residentes de del municipio de Santa Cruz de Tenerife de manera individual, en familia o entre grupos de amigos/as, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Orden de SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas en la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Los participantes podrán practicar cualquier formato de música tradicional canaria o de la cultura musical de nuestra tierra que quiera mostrar su talento instrumental, dotes de composición y/o su voz.

Los concursantes serán amateurs o personas no reconocidas del mundo del folclore, que puedan perjudicar a los nuevos talentos. Se establece un **máximo de 40 participantes**.

### CONCURSO Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

**SEGUNDA.-** El concurso es virtual y podrán interpretar una canción o melodía del folclore canario sobre la pista musical de una canción conocida o componer la suya propia o realizar alguna fusión o cover.

**TERCERA.** - Para participar en el concurso, es necesario rellenar el **formulario on line** de participación que encuentra en el link <http://fiestasdesantacruz.com/participa/> completando toda la información requerida, siendo indispensable adjuntar al mismo tiempo el trabajo musical en el formato indicado según sea el primer pase o el segundo pase de finalista.

\*El formulario de inscripción primer pase con Audio Musical: se abre el plazo de participación en el concurso **desde el momento de la publicación de las presentes bases hasta las 13:30 horas del 24 de mayo**. En esta parte, se elegirán a los tres finalistas de entre todos los audios musicales.

El audio de la canción u obra musical tendrá un tiempo mínimo de 1,30 a un máximo de 2

minutos, en formatos .mp3 o en .ogg, estéreo, mínimo 192 kb por segundo, con la calidad suficiente y que sea claramente inteligible.

\*El formulario de inscripción de finalistas: con Vídeo o audiovisual casero: se abre el plazo de participación sólo a los tres finalistas **del 25 de mayo hasta las 13:30 horas del 28 de mayo** que habrán sido informados previamente por la organización. Mandarán al mismo link de participación, un video o audiovisual musical con un nuevo tema musical diferente al audio con el que participó en el primer pase, en formato mp4 con un tiempo máximo de 4 minutos.

### JURADO

#### **CUARTA.-**

1- **Jurado musical** designado por resolución del Sr Concejal Delegado en materia de Fiestas, y estará compuesto por tres profesionales de la música, actuando como secretario/a un empleado público, con voz, pero sin voto. El jurado evaluará a la hora de la selección de los mejores: los trabajos, la interpretación musical, voz, instrumentación, dificultad e inteligibilidad según sea el caso. Serán los encargados de **seleccionar a los 3 audios musicales finalistas** entre todos los presentados, publicando la identidad de los participantes seleccionados, el 28 de mayo en la página web oficial.

2- **Jurado popular:** una vez publicado en la web los videos o audiovisuales musicales de los 3 finalistas, serán los mismos ciudadanos los que voten a uno de los tres participantes para designar el Premio al "Mejor Talento Musical del Folclore Canario de Santa Cruz de Tenerife" **entre el 28 y 30 de mayo**. Será ganador/a o ganadores/as quien o quienes obtengan el mayor número de votos de la votación popular.

**En caso de empate en la votación del jurado popular,** será el jurado musical designado por la organización, el que establezca



el desempate con los criterios musicales que estimen oportunos. Las decisiones del jurado para la selección de los finalistas o el desempate llegado el caso, serán, en todo caso, inapelables.

**El veredicto popular**, se anunciará en la página web oficial [santacruzdetenerife.es](http://santacruzdetenerife.es) y las diferentes redes sociales **el 31 de mayo**.

### **PREMIOS**

**QUINTA.** – Se establecen lo siguiente:  
**Único Premio al "Mejor Talento Musical del Folclore Canario de Santa Cruz de Tenerife"**

El premio consistirá en la entrega de un trofeo, diploma de ganador **y una actuación de promoción** en un acto organizado por el OAFAR donde se estime oportuno, en cuanto las medidas extraordinarias lo permitan.

#### **Finalistas:**

Los dos finalistas también obtendrán los trofeos de finalistas, diplomas de finalistas y **una**

**actuación de promoción como teloneros** en algún acto organizado por el OAFAR, donde se estime oportuno, igualmente, en cuanto las medidas extraordinarias lo permitan.

El resto de participantes recibirán en sus correos electrónicos sus respectivos diplomas de participación.

**SEXTA.-** La entrega de premios será el día, lugar y hora designado por la organización, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontremos en el estado de alarma, siendo comunicado previamente a los finalistas.

### **OBLIGACIONES**

**SÉPTIMA.** - **La participación en el concurso implica el CONOCIMIENTO Y PLENA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Asimismo, cualquier duda que pueda surgir respecto a la interpretación o aplicación de las mismas será resuelta por el jurado musical designado al efecto.

En Santa Cruz de Tenerife a 13 de mayo de 2020

El Presidente,  
Andrés Martín Casanova